



PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería.

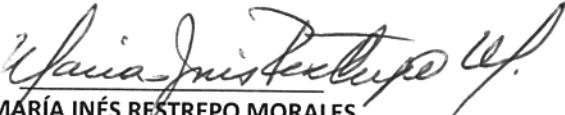
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 7 DE JULIO DE 2014**.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	3632	CALES Y CEMENTOS DE TOLUVIEJO S.A.	1724-1726	01-07-2014	PARM 515	Dar traslado a la sociedad titular del concepto técnico PARM-S-291 del 27 de mayo de 2014. Requerir al representante legal de la sociedad Cementos Argos, para que dentro del término de un mes allegue las regalías del I trimestre de 2014, so pena de declarar la caducidad del contrato. Requerir al representante legal de la sociedad Cementos Argos S.A., para que dentro del término de un mes allegue la constancia de pago de los intereses moratorios causados hasta el pago efectivo de la contraprestación, los cuales se liquidarán a una tasa del 12% anual. Aprobar las siguientes obligaciones: Formato Básico Minero Anual 2013 y semestral 2013. En lo referente a la Integración de área de los títulos GH3-081 y 3632, se tendrá a lo dispuesto en el primer contrato referenciado.

(*) El resumen del Auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **7 DE JULIO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de un **(1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín - Agencia Nacional de Minería